

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 92766 -DNP- 99 del Registro del Consejo Provincial de Educación y las Resoluciones N° 959/08 y N° 960/08, y la Disposición N° 54/08 de la DNP, por las que se gestiona la implementación del Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria N° 212 - Categoría 2° - Grupo “B” de Río Colorado;

Que por Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08 se prorrogó este proyecto;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 212, Categoría 2°, Grupo “B”, de la localidad de Río Colorado;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación, en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que por Nota N° 2417/V/10, se autoriza provisoriamente, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente Resolución, a partir del 18 de octubre de 2010 la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución ;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, transitoriamente y con carácter experimental, en función de las las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, a partir del 18 de octubre del 2010, la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria Común N° 212 - Categoría 2° - Grupo “B”, de la localidad de Río Colorado, incluida en el Proyecto “ESCUELAS DE JORNADA EXTENDIDA” y que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010-2012 de acuerdo a la Resolución N° 959/08 son los detallados en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, los cargos/horas mencionados en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona I con sede en Río Colorado, de la Delegación Regional Valle Medio II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2954  
DNP/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

## ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2954

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – ESCUELA PRIMARIA N° 212

CARGO	TOTAL
Director de Jornada Extendida	1
Maestro de Grado	Jornada Simple: 4
Maestros Especiales	Un (1) Cargo de Plástica Un (1) Cargo de Música Un (1) Cargo de Educación Física
<b>Referente Institucional TICs</b>	<b>1 cargo de 10 hs. – Turno Tarde</b>
<b>Talleristas</b>	<b>3 cargos de 10 hs.- Turno Mañana</b>
<b>Horas Institucionales</b>	<b>2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.</b>

\* Lo remarcado en negrita corresponde a las creaciones necesarias para la implementación del proyecto

PROYECTOS APROBADOS

ESCUELA PRIMARIA N° 212

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
Cuenta Juegos
Tecno – Cien
My World in English